DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 466/2010

Asunción, ...7 SEP 2010.....

PEDIDO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5417/2010
"OBRA CIVIL – REPARACIÓN EN LAS AGENCIAS REGIONALES DE SAN ESTANISLAO Y SAN PEDRO"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en el **numeral 6. Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de la oferta presentada, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	COSTO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
JOSÉ MORINIGO	Global	Obra Civil – Reparación en las Agencias Regionales de San Eslanislao y San Pedro, conforme Especificaciones Técnicas Nº DLG/DSG2/15/2010.	Conforme Formulario Lista de Precios de la Firma Adjudicada		31.823.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco)
Cantidad de firmas oferentes: 3 (tres)
Cantidad de firma oferente calificada: 1 (uno)
Monto adjudicado: Gs 31.823.000.- (guaraníes treinta y un millones ochocientos veintitrés mil), IVA incluido.
Costo estimado ANDE: Gs 27.380.300.- (guaraníes veintisiete millones trescientos ochenta mil trescientos).
Relación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: +16,23%
Observaciones: Fueron descalificadas las firmas:
ING. HUGO GIOVINE, no presentó la Constancia de Participación a la Charla Técnica o la Declaración Jurada de conocer perfectamente el sitio de la obra, Anexo 3., numeral 6. ".. se expedirá una **Constancia de Participación** que deberá ser presentada con la Oferta, la no presentación de la misma será motivo de descalificación, salvo que el Oferente presente una **Declaración Jurada**...". Además no presentó la Declaración Jurada de contar con la experiencia requerida para el tipo de obra, objeto de este concurso, ni otros datos comprobables (Constancias, Certificados, etc.).
J.A. CONSTRUCCIONES, presentó el Formulario de la Oferta no debidamente completado, incumplimiento lo establecido en el numeral 10., literal a), del Anexo 1, al no indicar el periodo de vigencia de su oferta, documento de carácter

Ing. Germán Martínez
Div. de Licitaciones Contratos
UOC - ANDE

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

Ing. Carlos Acevedo
Dir. de Contrataciones Públicas
ANDE

sustancial. Asimismo no presentó la Constancia de Participación a la Charla Técnica o la Declaración Jurada de conocer perfectamente el sitio de la obra, Anexo 3., numeral 6. ".. se expedirá una **Constancia de Participación** que deberá ser presentada con la Oferta, la no presentación de la misma será motivo de descalificación, salvo que el Oferente presente una **Declaración Jurada**...".

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se adecua a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 del PCD Nº 5417/2010 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y el precio ofertado esta acorde al Costo Estimado. Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Art. 63 – **Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 26847 de fecha 7 de abril de 2010, se somete a consideración del Gabinete de la Presidencia de la Institución el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación y adjudicación correspondiente.

Ing. Ceveriano Martínez V.
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

RESOLUCIÓN DEL JEFE DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE

En virtud a la delegación por Resolución P/Nº 26847 de fecha 7 de abril de 2010 a las respectivas Gerencias y Gabinete de la Institución para la adjudicación de la modalidad de Contratación Directa y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente, el Jefe del Gabinete de la Presidencia de la ANDE, autoriza la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra respectiva para la formalización de la Contratación Directa Nº 5417/2010 (num. 22 del ANEXO 1 – Bases y Condiciones del PCD de referencia), conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 en su Artículo 34 – Contratación Directa, "La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferente, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes, ...".

Ing. Cesar I. Ingolotti C.
Gabinete de la Presidencia

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py